



Vacuna de las paperas (parotiditis epidémica)



¿Qué son las paperas?

La parotiditis epidémica, conocida popularmente como las paperas, es una infección vírica contagiosa que afecta principalmente a las glándulas que fabrican la saliva, que se inflaman y duelen. Las más grandes de estas glándulas, las parótidas, están justo delante de las orejas y se extienden algo hacia abajo; hay también otras situadas debajo de la mandíbula.

Suele ser una enfermedad leve y no deja secuelas, pero en ocasiones puede complicarse con una meningitis de características benignas o con inflamación del páncreas o de los testículos. La afectación de los órganos sexuales sólo de forma excepcional produce esterilidad. Antes, cuando no había vacuna, era también causa de sordera unilateral permanente.

¿Qué vacunas hay contra esta enfermedad?

En Europa, la vacuna de las paperas se administra formando parte de la vacuna conocida como triple vírica (SRP), que va asociada a los componentes de las paperas (parotiditis) y la rubeola, o bien como tetravírica (SRPV), junto con el componente de la varicela.

La triple vírica y la tetravírica son vacunas de virus vivos debilitados (atenuados) en el laboratorio, de forma que no provocan enfermedad, pero sí una respuesta defensiva en quien la recibe y además de larga duración (memoria inmunológica).

El componente de la parotiditis no siempre ha sido suficientemente eficaz, lo que ha hecho necesario realizar campañas de revacunación selectiva en el pasado.

¿Quién se debe vacunar?

La recomendación de la vacunación es universal, con 2 dosis de triple vírica separadas entre sí al menos un mes. La primera dosis debe administrarse una vez cumplidos los 12 meses de edad; si se recibe antes no se considera válida.

Los adultos mayores pueden estar inmunizados de forma natural por haber pasado la enfermedad.

¿La Asociación Española de Pediatría (AEP) aconseja vacunar de las paperas?

La AEP recomienda la vacunación de todos los niños con 2 dosis de vacuna triple vírica, la segunda preferiblemente de tetravírica. La propuesta de la AEP es iniciar la vacunación a los 12 meses de edad y administrar la 2ª dosis cuando se cumplan los 3 o 4 años, siguiendo la pauta de la comunidad autónoma donde se resida.

Actualmente se está implantando la utilización de la vacuna tetravírica o SRPV (sarampión, rubeola, parotiditis y varicela) como segunda dosis.

¿Cómo se administra la vacuna?

Se inyecta por vía subcutánea en el muslo o el brazo, según la edad.

Puede administrarse el mismo día que se reciben otras vacunas diferentes o bien con cualquier intervalo con ellas. La única excepción es la vacuna de la varicela que, si no se pone simultáneamente con la triple vírica, debe espaciarse un mes.

Por otra parte, si se hubieran administrado al niño derivados sanguíneos como sangre, plasma o inmunoglobulinas también se debe consultar, por si fuera preciso retrasar la vacunación.

¿Cuáles son las reacciones adversas de la vacunación?

Los efectos adversos son poco frecuentes y leves. Al estar incluida en la vacuna combinada triple vírica deben ser tenidas también en cuenta otras reacciones secundarias debidas a los otros componentes, como fiebre moderada con o sin sarpullido entre 5 y 15 días después de la vacunación. También, aunque raramente, se han encontrado casos de alteración transitoria de la coagulación (descenso de las plaquetas) o hinchazón de una articulación.

Está claramente demostrado que no hay ninguna relación entre la vacunación con triple vírica y el autismo infantil.

¿Cuándo está contraindicada?

La vacuna triple vírica estará contraindicada si se ha tenido una reacción alérgica grave con una dosis anterior o con algún componente de la vacuna (como la gelatina o los antibióticos que a veces contiene para evitar su contaminación).

Al ser una vacuna viva, también se debe evitar recibirla en el embarazo y se consultará con el médico si se tienen las defensas disminuidas por alguna enfermedad o si se recibe un tratamiento de fondo que las pueda debilitar (corticoides orales, etc.).

La vacuna triple vírica no está contraindicada en los alérgicos al huevo y no es en absoluto necesario haber ingerido huevo con anterioridad a la administración de la vacuna, como medida de seguridad.

[Artículo compartido con el [Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría](#)]

Artículo publicado el 9-12-2013, revisado por última vez el 3-1-2019

La información ofrecida en En Familia no debe usarse como sustituta de la relación con su pediatra, quien, en función de las circunstancias individuales de cada niño o adolescente, puede indicar recomendaciones diferentes a las generales aquí señaladas.

Este texto, perteneciente a la [Asociación Española de Pediatría](#), está disponible bajo la [licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España](#).

Más referencias sobre el tema e información sobre los autores en:

<https://enfamilia.aeped.es/prevencion/vacuna-paperas>